



Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213 Telef. (05) 2611 677 MANTA – ECUADOR



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION Nº. 01.

Transferido a:

EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.

Nº de acciones transferidas:

Una (01) acciones Ordinarias y

Nominativas de USD\$1,00 cada una.

Valor Nominal.

USD\$ 1.00.

Lugar y fecha:

Manta, Septiembre 11 del 2013.

LOS CEDENTES.

EDGAR JOHAN BAILÓN PICO.

C.C. Nº 130492311-1.

LINDAL. CEVALLOS MENDOZA.

C.C. Nº 130815533-0.

LA CESIONARIA.

EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO

C.C. Nº 130313724-2.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges EDGAR JOHAN BAILÓN PICO y la señora LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N°130492311-1 y N°130815533-0 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°. 130313724-2, en calidad de CESIONARIA, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la Compañía COTRANSDEPE S.A.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Público Cuarto Encargada del

cantón Manta. Doy fe.- 4/

CIRCLE OF MARTIA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez. Notaria Pública Cuarta Encargad-Manta - Ecuador

Calsy and end





Av. Malecon s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213 Telef. (05) 2611 677 MANTA – ECUADOR

Oficio # 00276-CTC-2013

Manta, 13 de septiembre del 2013.

Señor. Ing. Patricio García Vallejo. SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Portoviejo.

De mis consideraciones:

Yo, Emérita Falcones Sabando con C.I. # 1303137242, representante legal de la Compañía "COTRANSDEPE S.A" con RUC # 1391743076001, por medio de la presente me permito informarle que de la transferencia ya realizada de fecha 19 de agosto del año 2013 a nombre del señor Edgar Johan Bailón Pico con C.I.# 130492311-1, justifico que se está revertiendo dicha transferencia por motivo de que el señor accionista pertenece a otra compañía motivo por el cual no se le puede tramitar el Permiso de Operación.

En vista de tal acontecimiento solicito se acoja mi pedido.

Atentamente

COTRANSDEPE S.A.

MA AUTORIZADA Emérita Falcones GERENTE





Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213 Telef. (05) 2611 677 MANTA – ECUADOR



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION Nº. 01.

Transferido a:

Nº de acciones transferidas:

EMERITA C. FALCONES SABANDO.

Una (01) acciones Ordinarias y

Nominativas de USD\$1,00 cada una.

Valor Nominal.

Lugar y fecha:

USD\$ 1,00.

Manta, Septiembre 11 del 2013.

LOS CEDENTES.

DANIEL VIĆENTE ESPINOZA VERA

C.C. Nº 130816488-6.

LADDY V. MERO BAILON.

C.C. Nº 131026595-2.

LA CESIONARIA.

EMERITA C. FALCONES SABANDO.

C.C. Nº 130313724-2.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges DANIEL VICENTE ESPINOZA VERA y señora LADDY VANESSA MERO BAILON, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130816488-6 y N°131026595-2 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°.130313724-2, en calidad de CESIONARIA, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la Compañía COTRANSDEPE S.A.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Público Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.- 4/

James Light of a of

Palione





Ab. Elsye Celleño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargado Manta - Ecuador

allel





Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213 Telef. (05) 2611 677 MANTA – ECUADOR

Oficio # 00275-CTC-2013

Manta, 13 de septiembre del 2013.

Señor. Ing. Patricio García Vallejo. SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Portoviejo.

De mis consideraciones:

Yo, Emérita Falcones Sabando con C.I. # 1303137242, representante legal de la Compañía "COTRANSDEPE S.A" con RUC # 1391743076001, por medio de la presente me permito informarle que de la transferencia ya realizada de fecha 19 de agosto del año 2013 a nombre del señor Daniel Vicente Espinoza Vera con C.I.# 130816488-6 justifico que se está revertiendo dicha transferencia por motivo de que el señor accionista pertenece a otra compañía motivo por el cual no se le puede tramitar el Permiso de Operación.

En vista de tal acontecimiento solicito se acoja mi pedido.

Atentamente

COTRANSDEPE S.A.

Emérita Falcones

GERENTE